

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 273.168/80/  
del registro de la Subsecretaría de Administración, por el /  
cual se tramita la construcción de la cubierta metálica y /  
trabajos anexos en el inmueble que ocupa la Cámara Federal /  
de Apelaciones de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 86/80 se autorizò a /  
la Subsecretaría de Administración a contratar directamente /  
con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de //  
los trabajos de referencia, conforme al presupuesto elevado /  
oportunamente por la suma de \$ 3.220.800.-

Que con posterioridad, para atender la licita\_  
ción efectuada a fin de contratar las obras de que se trata /  
se transfirió la suma de \$ 11.874.267.-

Que el citado organismo estatal acompaña la li\_  
quidación final de los trabajos, correspondiendo, en conse\_  
cuencia, transferirle la suma de \$ 949.660.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a /  
fs. 33, 37 y 38 por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahí  
a Blanca;

SE RESUELVE:

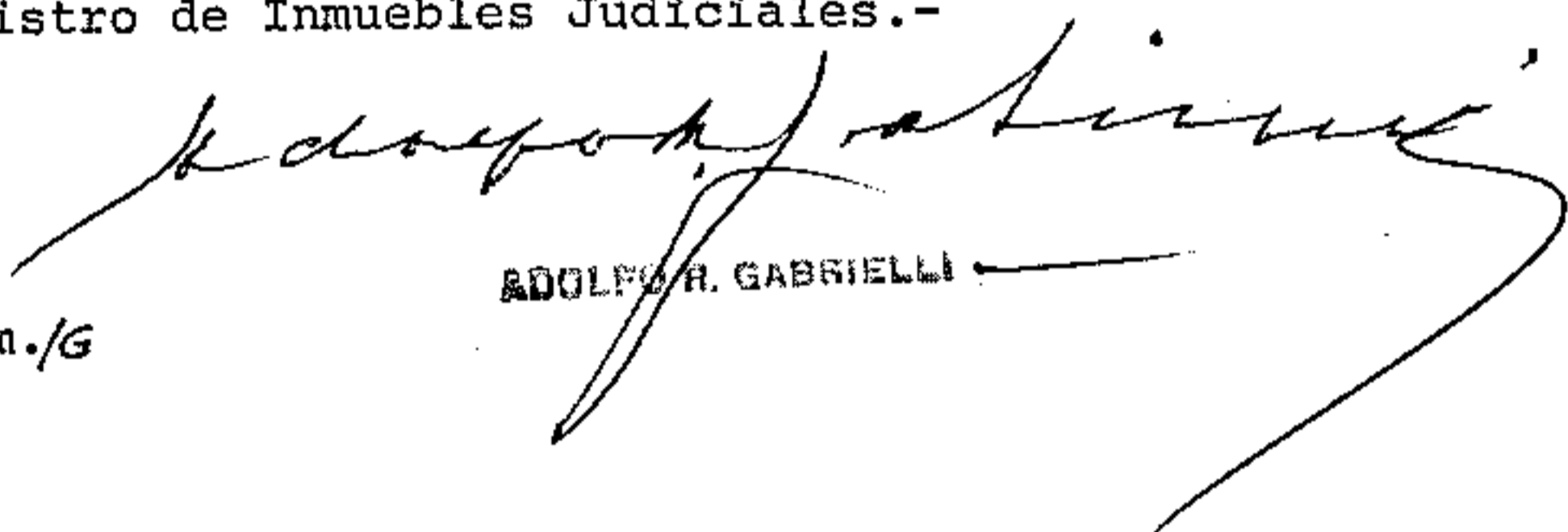
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra\_  
ción a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectu\_  
ra la suma de PESOS: NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL /  
SEISCIENTOS SESENTA (\$ 949.660.-) por la ejecución de los /  
trabajos de referencia.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la // Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI

j.c.d./m.a.m./G